

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

**Juan Ramón Adsuara Monlleó, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE
ÓRGANO,
DISPONGO:**

En virtud de las facultades que me concede el apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo primero del Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se convoca sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno. RESUELVO

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «La necesidad de aprobar la modificación de crédito para cumplir con los plazos legales de la licitación de la obra Tauleta»
Fecha y hora	8 de julio de 2022 a las 14:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive 1. Aprobación de la urgencia de la sesión



2. Expediente 5094/2022. Modificación del presupuesto de 2022, mediante suplemento de créditos número 36/2022

TERCERO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

